

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001- 40 – 03 – 017 – 2018– 00430- 00 (*Medidas cautelares*).

Por secretaria contabilícese los términos otorgados en auto antecedente y una vez vencidos ingrese el proceso al Despacho a efectos de tomar las decisiones que en derecho correspondan.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.24 del 14/06/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54ceb85d33e69b65cb20ca90b5e248b7e7d5299f527a3099663bafce3eca028**

Documento generado en 13/06/2023 08:05:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>